



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

TEL - FAX (0945) - 80131

9203 TREVELIN - Pcia. DEL CHUBUT

ORIGINAL

ORDENANZA NRO.01/97

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza presentado por el Poder Ejecutivo Municipal, referido al inconveniente surgido con un depósito realizado a Banco Nación, de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, en el marco del Programa CONOCER que beneficia a chicos de escasos recursos de nuestro ejido municipal, Y

CONSIDERANDO:

QUE, se realizó un depósito de Nueve Mil Pesos en Caja de Ahorro Banco Nación a nombre de Mabel Denis y Beatriz Palomino - Directora y Vice respectivamente de la Escuela Nro.166 -

QUE, las nombradas no se encuentran en la localidad, por lo tanto no puede retirarse el dinero; situación que origina serios inconvenientes para realizar el viaje a la ciudad de Mar del Plata, el día 12 del corriente mes, con niños de diferentes establecimientos educativos de nuestra localidad;

QUE, se hace necesario disponer del dinero, a la mayor brevedad posible, caso contrario no se podrá realizar el viaje antes mencionado.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 3098, SANCIONA LA PRESENTE:

ORDENANZA

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a disponer en calidad de préstamo a la Escuela Nro.166 de nuestra localidad, la suma de Pesos Nueve Mil, para gastos, alojamiento y comida para el viaje a la ciudad de Mar del Plata con alumnos de escuelas de nuestro ejido Municipal, beneficiarios del Programa CONOCER de la Subsecretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación. El que deberá ser reintegrado en el momento en que se encuentren las firmas autorizadas para extraer los fondos girados a la Escuela.-----

ARTICULO SEGUNDO: IMPUTESE a la Partida de Préstamos Varios.-----

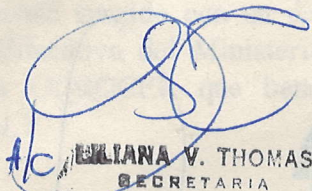
ARTICULO TERCERO: AUTORIZASE al Ejecutivo Municipal a incrementar el Presupuesto de Gastos, en la Partida de Préstamos (Préstamos Varios) en Pesos Nueve Mil (\$ 9.000), como así también en Cálculos de Recursos en la Partida de Recursos de Capital (Reintegro Préstamos) en Pesos Nueve Mil (\$ 9.000).-----

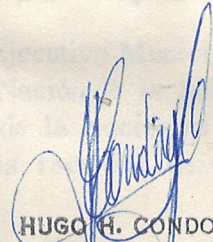


ORIGINAL

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TEL - FAX (0945) - 80131
9203 TREVELIN - Pcia. DEL CHUBUT

ARTICULO CUARTO: PASE al Poder Ejecutivo y a Contaduría para su implementación. DESE a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.


LILIANA V. THOMAS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT


HUGO H. CONDORI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT

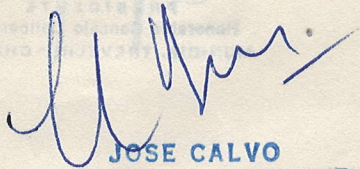
DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, DE LA MUNICIPALIDAD DE TEREVELIN, EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1997, Y REGISTRADA BAJO EL ACTA NRO. 505.

—POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.—

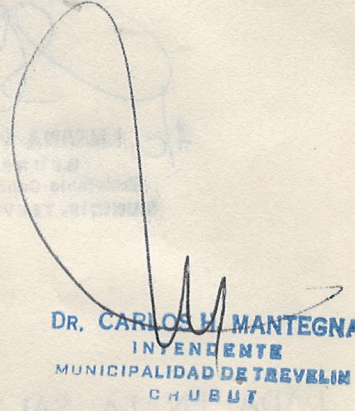
HONORABLE CONCEJO DEBERNANTE
TEL - FAX (0942) - 80131
8200 TREVELIN - Pcia. DEL CHUBUT

EJECUTIVO MUNICIPAL

TREVELIN, 26 DE FEBRERO DE 1997.



JOSE CALVO
SECRET. GENERAL DE GOBIERNO
MUNICIP. TREVELIN - CHUBUT



DR. CARLOS M. MANTEGNA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN
CHUBUT